

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

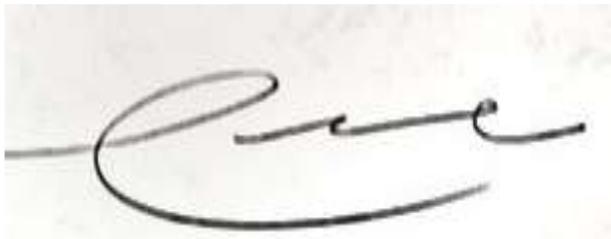
Ibagué Tolima, jueves (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Rad: 2020-00174-00

Obre en auto lo informado por la parte actora, y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

Por secretaria contrólense los términos de rigor, tal como lo dispones 291, y ss del C.G.P, advirtiéndose a la parte interesa que no se controlará el termino conforme lo dispone el artículo 8 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Doriam Gil Barbosa', written on a light-colored background.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez